

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 107

Fecha: Agosto 11 de 2011

Hora: 4:30 p.m.

Lugar: Sala de Juntas - Despacho del Ministro de Transporte

ASISTENTES:

DR. CARLOS ROSADO ZUÑIGA	Delegado Presidente de la República
DR. GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ	Ministro de Transporte
DRA. BEATRIZ URIBE BOTERO	Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
DR. TOMAS GONZÁLEZ	Ministro de Minas y Energía
DR. RICARDO SANCHEZ	Ministro de Agricultura
DR. OSCAR RUEDA GARCÍA	Viceministro de Turismo
DR. ALVARO CASTAÑEDA	Vicepresidente de Ecopetrol
DR. ANDRES GONZALEZ DIAZ	Gobernador de Cundinamarca
DR. HORACIO SERPA URIBE	Gobernador de Santander
General (r) MANUEL JOSE BONNET LOCARNO	Gobernador de Magdalena
DR. HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR	Alcalde Municipio de Neiva
DR. CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA	Alcalde Municipio de San Agustín
DR. CARLOS ALBERTO CONTRERAS LOPEZ	Alcalde Municipio de Barrancabermeja
DR. HEBER ABAD RAMÍREZ	Alcalde Municipio de Puerto Nare
DR. ALBERTO JOSÉ PUERTA ROSADO	Alcalde Municipio de El Banco
DRA. SARA M. VILLALBA MOLINARES	Alcaldesa de Calamar
DR. JUAN CARLOS ACOSTA	Gremios de la Navegación
DR. VICTOR PEÑA	Gremios de la Navegación

INVITADOS:

DR. PAULINO GALINDO YUSTRES

Cormagdalena

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos Rosado, verifica que hay quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión ordinaria de la Junta Directiva de Cormagdalena.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A las 04:30 p.m. se inicia la sesión de la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, CORMAGDALENA.

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos Rosado, da lectura del Orden del Día propuesto de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura Orden del Día.
3. Aprobación Acta No. 106 de mayo 12 de 2011.
4. Ejecución Presupuestal, corte a junio 30 de 2011.
5. Informe Canal del Dique.
6. Elección del Director Ejecutivo.
7. Proposiciones y varios.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Orden del Día.

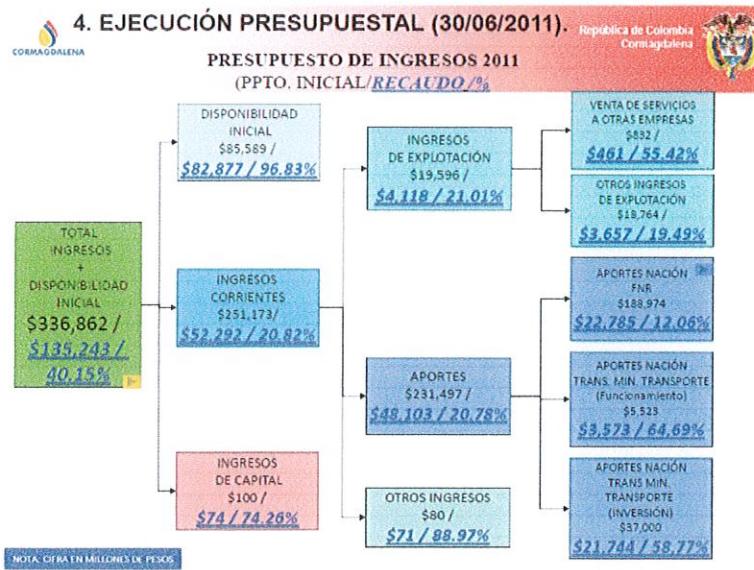
3. APROBACIÓN DE ACTA No. 106 DE MAYO 12 DE 2011.

El Presidente de la Junta Directiva, somete a la aprobación de los Miembros de la Junta el Acta No. 106 de mayo 12 de 2011.

El Dr. Oscar Rueda García, Viceministro de Turismo, presenta observaciones respecto a la redacción del Acta. El Presidente de la Junta Directiva, Carlos Rosado, propone que se revise el acta y se presente para aprobación en la próxima Junta Directiva, previa socialización a todos los Miembros. La propuesta es aprobada por unanimidad.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CORTE A JUNIO 30 DE 2011.

El Dr. Juan Manuel Guzmán, Director Encargado de Cormagdalena, presenta la Ejecución Presupuestal con corte a junio 30 de 2011.



El Dr. Oscar Rueda García, Viceministro de Turismo, pregunta por qué se muestran bajos los ingresos de explotación. El Dr. Paulino Galindo Yustres, Asesor Técnico de Cormagdalena, aclara que se trata de las contraprestaciones portuarias que se causan en el último trimestre de la vigencia fiscal, y en el informe se muestra el ingreso real a la fecha.

El Dr. Carlos Rosado pide que para la próxima junta se presente un informe sobre la captación de estos ingresos y analizar si se está atrasado para tomar las medidas correspondientes.

El señor Ministro de Transporte, Dr. Germán Cardona Gutierrez, pregunta por qué se ha pagado poco en inversión (\$34.524 millones). El Dr. Juan Manuel Guzmán Herrera aclara que en los \$251 mil 801 millones están incluidos los recursos del proyecto del Canal del Dique.

El Dr. Horacio Serpa llama la atención respecto a que el año entrante la Corporación no tendrá los recursos del FNR. El señor Ministro de Transporte, pregunta qué se puede hacer para conseguir más recursos para la Corporación, dada la importancia del Río Magdalena para el país, y siendo la Junta Directiva más importante a la que él asiste.

El Dr. Paulino Galindo Yustre aclara a los Miembros de Junta Directiva que el artículo 331 constitucional que crea Cormagdalena no fue modificado, se modificaron los Artículos 359 y 360, y sus derechos persisten constitucionalmente. La Ley 161 reglamenta en forma expresa que le corresponde el 10% de los

recursos del FNR, 50.000 salarios por medio de Ecopetrol para el sostenimiento del canal navegable y 10.000 salarios por medio del Municipio de Barrancabermeja. Plantea que la Junta Directiva debería acudir al Ministerio de Minas y Energía, quien ha llevado el liderazgo de esa legislación, para garantizar los recursos que ya no le corresponderían a la Corporación del 10% del FNR, dado que habrá una competencia, por quienes tienen derecho, por los recursos de los cinco fondos que se han conformado. Informa que ya se han realizado contactos en este aspecto con el Ministerio de Hacienda y DNP para conocer los proyectos de reglamentación para acceder a esos recursos y tomar las medidas necesarias.

El Dr. Andrés González, Gobernador Cundinamarca, pregunta por la destinación de los recursos descongelados del FNR producto de las gestiones realizadas por la Corporación. El Dr. Paulino Galindo Yustres, informa que entre el 2003 y 2006 el FNR no le giró recursos a la Corporación y cuando fueron descongelados se invirtieron, en su mayoría, para el control de inundaciones por el orden de \$221 mil millones.

5. INFORME CANAL DEL DIQUE

El Dr. Paulino Galindo Yustres comienza hablando sobre el origen y antecedentes del proyecto, que es impuesto por el Ministerio de Ambiente a Cormagdalena por medio de una resolución en el año 1997 y que le obliga a la Corporación a realizar estudios y obras, so pena que se cerrara la navegación por el Canal. Su jurisdicción afecta a 1.5 millones de habitantes de tres departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre.

Expresa que después de 14 años de estudios, más de 13 resoluciones ambientales, varias alternativas seleccionadas y dos intentos fallidos por encontrar el contratista y la mejor solución, se había vinculado mediante proceso licitatorio público a un contratista cuyo trabajo incluía diseño y construcción de unas obras concebidas por la Universidad Nacional, con el acompañamiento de la ONG Ambiental TNC y el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos, y la interventoría del Laboratorio de ensayos Hidráulicos de la Universidad de Cartagena. Luego expone que la necesidad era conseguir los recursos para el proyecto como se muestra en el siguiente cuadro:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
	2010	2011	2012	TOTAL
CONSORCIO CANAL DEL DIQUE FASE 1	\$ 69.356.000.000	\$ 50.010.000.000	\$ 82.297.952.114	\$ 201.664.976.114
INTERVENTORÍA				
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 4.112.822.173	\$ 3.002.556.598	\$ 4.955.026.050	\$ 12.070.404.821
APOYO A CORMAGDALENA EN LA SUPERVISIÓN				
TNC – USACE	\$ 100.000.000			\$ 100.000.000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$50.000.000			\$50.000.000

Continúa el Dr. Paulino Galindo Yustres, manifestando que luego de la firma del contrato se contaba con seis meses para revisar y validar el diseño por parte del contratista, compuesto por las siguientes empresas y porcentaje de participación: CONCONCRETO S.A. con NIT 890901110-8 (35%), NOARCO S.A. con NIT 800011316-1 (15%), MAPESA DE COLOMBIA con NIT 900057907-5 (20%), VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON con NIT 800182330-8 (25%) e INACOL LTDA. con NIT 802006697-1 (5%). Y el asesor fundamental que era Moffatt & Nichol quien tenía la tarea de validar los diseños.

Sin embargo, el contrato inició el 7 de mayo dadas las dificultades presentadas por las garantías que debían cumplir el contratista, que llevaron cinco meses. En el contrato se previó que con una sola de las cinco funciones exigidas en las trece resoluciones del Ministerio del Medio Ambiente que no se pudiera cumplir, era razón suficiente para liquidar el contrato. A pesar de esto, la Corporación hizo todos los esfuerzos para, vía ajustes y modificaciones, intentar que funcionaran las obras. Sin embargo, fundamentalmente las obras no garantizaban la navegación.

El Dr. Paulino Galindo Yustres, concluye informando que, lamentablemente, dada la complejidad del proyecto al tener que cumplir con cinco características en términos ambientales y de navegación, el 10 de mayo de 2011 se liquida el contrato y se le pagan al contratista los estudios realizados por valor de \$4 mil 840 millones de pesos, y comienza un trabajo sobre qué hacer al respecto.

El Dr. Carlos Rueda, Viceministro de Comercio, pregunta si la liquidación implica demanda. El Dr. Paulino aclara que no necesariamente, porque el contratista firmó la liquidación con salvedades y podrían eventualmente demandar hasta por un

valor de \$700 millones de pesos, aunque no se ha establecido el proceso de reclamación.

El Dr. Carlos Rueda, Viceministro de Comercio, pregunta por qué se llega a la conclusión de que los diseños no cumplían con lo establecido por el Ministerio del Medio Ambiente. El Dr. Paulino Galindo Yustres, explica que las necesidades son contradictorias: (1) se deben reducir en un porcentaje los sedimentos entre el 25 y 30 porciento; (2) para controlar la cuña salina se debe tener caudal para contrarrestar el agua marina; (3) las 151 ciénagas se deben llenar y vaciar por gravedad. Manifiesta que las dificultades se presentan cuando se llegan a las modelaciones finales porque se cumple una o se cumple otro de los parámetros.

El Dr. Víctor Peña manifiesta que ese contrato se adjudicó bajo la presión del anterior gobierno, pero resalta la valentía de Cormagdalena porque colocó esa salvedad en el contrato para poderlo liquidar.

El Dr. Carlos Costa, Representante de los Gremios de la Navegación, expresa que así las obras hubieran sido bien construidas, iban construirse bajo unas condiciones del Río, si el río cambiaba sus condiciones no servirían. Propone que se debe pensar es en una solución dinámica.

El Dr. Paulino Galindo Yustres, presenta las últimas acciones adelantadas:

1. Reunión el 01 de julio en la Cámara de Comercio de Cartagena, presidida por el señor Ministro de Transporte, con el fin de unificar criterios respecto a pasos a seguir y conformación de Comité Técnico que contribuya a identificar alternativa a estudiar e implementar.
2. Reunión el 29 de julio, en la Cámara de Comercio de Cartagena, en la que se adopta alternativa a continuar estudiando y se define que el ejecutor del diseño y la construcción estará en cabeza de Fondo de Adaptación.
3. Postulación del proyecto al Fondo de Adaptación por parte de Cormagdalena, antes de que termine el mes de agosto.
4. Propuesta de tres foros de socialización del proyecto, el primero el 19 de agosto en la Sociedad Colombiana de Ingenieros en Bogotá, y los dos restantes en Barranquilla y Cartagena respectivamente.

Se crea un Comité Técnico para identificar alternativas a estudiar e implementar partiendo de los estudios ya realizados en años anteriores. Y se debe incluir una nueva situación producto del invierno del año anterior sobre cómo hacer para evitar las inundaciones. Cormagdalena debe presentar una alternativa definitiva antes de terminar el mes de agosto.

El Dr. Carlos Costa, Representante de los Gremios de la Navegación, pide que se defina el cronograma a seguir. El Dr. Paulino Galindo Yustres, manifiesta que esta

nueva fase, que es más compleja que la anterior, podría estar demandando alrededor de 15 meses. Una vez diseñada la estructura es más fácil de construir, situación que no se cumplía con la alternativa anterior. Se puede construir en 24 meses si se aprueba finalmente por el Ministerio de Ambiente. Colombia Humanitaria participa en los aspectos sociales, en coordinación con Cardique, la CRA y los Municipios. Los tres foros se hacen en el mes de agosto y se presenta el proyecto al Fondo de Readaptación, pero el proyecto ya se postuló ante Colombia Humanitaria.

El Dr. Andrés González, Gobernador de Cundinamarca, pregunta cuál es el costo y si está considerado todo el beneficio y lo que cuesta no hacer el proyecto. El Dr. Paulino Galindo Yustres, responde que es evidente actuar y que a nivel de cuenca Magdalena - Cauca tienen que implementarse políticas, como lo está haciendo el Ministerio del Medio Ambiente donde la primera cuenca en rehabilitar es esta. Por su parte, Cormagdalena en su Plan de Manejo de Cuenca define las áreas que deberían intervenirse para atacar el problema de la erosión por parte de todas las Corporaciones Autónomas.

6. ELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El Dr. Carlos Rosado Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva, informa que no fue posible completar el quinteto para la elección del Director Ejecutivo por parte de la Presidencia de la República, y por lo tanto se aplaza la elección para la próxima Junta.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Concesión del Río Magdalena

El Dr. Víctor Peña pregunta al señor Ministro de Transporte qué se ha adelantado con el tema de la concesión del Río Magdalena.

El señor Ministro de Transporte expresa que se va a acoger el estudio del Plan Maestro con Hydrochina, que será entregado a final del 2011 para arrancar el proceso de concesión. Se ha recibido interés por parte de empresas de los Estados Unidos, China, España y la Zona Franca de Barranquilla. Y es una realidad que se va a hacer el proceso de concesión del Río.

Peajes en el Río

El Dr. Víctor Peña pregunta sobre si se utilizarán peajes en el Río, ya que en la prensa nacional se ha informado que se hará. El Dr. Carlos Rosado Zúñiga, manifiesta que se estudiará y debatirá ampliamente el tema. Paralelamente, se harán próximamente dragados en los puntos ya identificados en el Rio para hacerlo navegable mientras se define el tema de la concesión.

El Señor Ministro de Transporte informa que se firmó un dragado muy importante para la boca del Rio con una draga que tiene capacidad de 10.300 metros cúbicos en tolva.

Problemática en El Banco

El Alcalde de El Banco manifiesta la problemática en su municipio y pregunta qué se va a hacer para solucionar el tema de las inundaciones presentadas en el sector del comercio. Para ello manifiesta que ya presentó un proyecto ante Cormagdalena para un de malecón de 1.200 metros con el fin de proteger el municipio.

El Dr. Paulino Galindo Yustres pide no crear la expectativa de que vía dragados se van a controlar las inundaciones en el Rio Magdalena. Manifiesta que muchas de las zonas están dentro de las zonas inundables en el Rio Magdalena, y la solución en el Río no es dragar.

Falta de transporte de carga por el Río

El señor General (r) Manuel José Bonnet Locarno, Gobernador de Magdalena, manifiesta la evidente falta del transporte de carga por el Río, a lo cual el señor Ministro de Transporte afirma que en sus visitas a la zona del Canal del Dique también ha observado la misma situación.

El Dr. Víctor Peña manifiesta que las actuales empresas de transporte fluvial son sobrevivientes del abandono del país al Río Magdalena. Llama la atención sobre el uso estratégico del Río, para no depender de un solo modo de transporte como es el modo carretero, sumado a la alta accidentalidad en las carreteras. Las empresas que no se quebraron por el abandono estatal fueron destruidas por la guerrilla. Manifiesta que se necesita una política estatal para recuperar y aumentar el transporte de carga.

Puerto Salgar – La Dorada

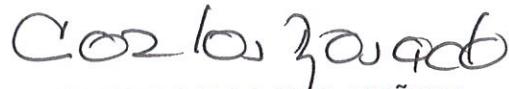
El Dr. Andrés González, Gobernador de Cundinamarca, manifiesta que en Puerto Salgar – La Dorada se necesitan dragados para habilitar el tránsito de productos. El Dr. Paulino Galindo Yustres informa que ya están asignados \$9 mil 700 millones de pesos para dragado entre Puerto Berrio y Puerto Salgar, para tener condiciones de navegación. El Dr. Víctor Peña manifiesta que existe falta de estímulos para la entrada de empresas transportadoras extranjeras.

60 años de Ecopetrol y próxima Junta Directiva

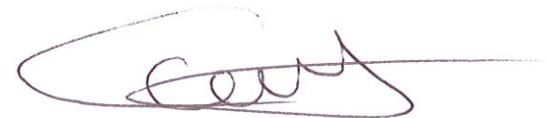
El Dr. Horacio Serpa Uribe, Gobernador de Santander, invita a todos los Miembros de la Junta Directiva a la ciudad de Barrancabermeja para la celebración de los 60 años de Ecopetrol. El Alcalde de El Banco propone que la próxima Junta Directiva se realice en Barrancabermeja.

No se presentaron más proposiciones.

Siendo las 06:20 p.m. el Presidente de la Junta Directiva da por terminada la sesión.



CARLOS ROSADO ZUÑIGA
Presidente Junta Directiva



CARLOS ALBERTO CONTRERAS
Secretario